



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EEENV/mapp
09.08.2024 Dec. N°330.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 09 de agosto del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.324 del 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N°114 de fecha 08.08.2024 del Encargado de Movilización solicitado realizar adquisición de combustible (gasolina) para los vehículos municipales se hace necesario efectuar modificación presupuestaria.
- 3.- Memorandum N°76 de fecha 02.08.2024 del Director de Tránsito solicitando adquisición de gasolina para el funcionamiento de las máquinas de demarcación vial se hace necesario realizar la modificación presupuestaria.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1386 de fecha 09.08.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a requerimiento realizado por el Encargado de Movilización solicitado realizar adquisición de combustible (gasolina) para los vehículos municipales y el Director de Tránsito solicitando adquisición de gasolina para el funcionamiento de las máquinas de demarcación vial se hace necesario realizar la modificación presupuestaria.

Que de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1386 de fecha 09.08.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 3.926

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

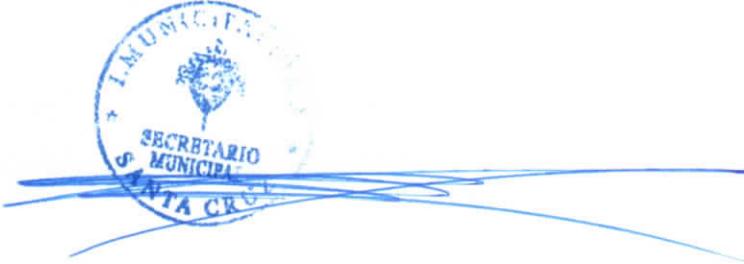
Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.03	Combustibles y Lubricantes	6,000,000
001.001.	215.22.03.001.001.002	Petróleo	6,000,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			6,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.03	Combustibles y Lubricantes	6,000,000
001.001.	215.22.03.001.001.001	Gasolina	6,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			6,000,000

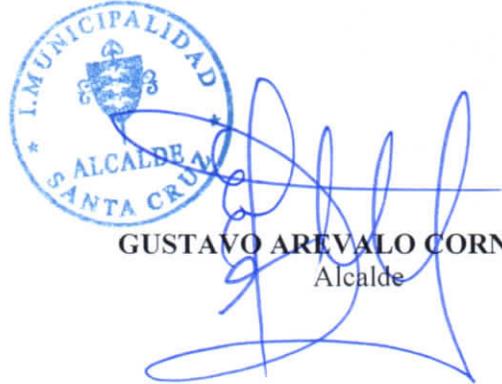
2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c:
- Admin. y Finanzas (1)
 - Control (1)
 - ARCHIVO (1)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde